

cia provisional dictado en fecha 8 de noviembre de 2004, cuya parte dispositiva contiene el siguiente particular:

«Procede declarar al ejecutado Cablejats i Filaments, S. L., en situación de insolvencia legal por importe de 202.200,44 euros de principal más 40.440,09 euros calculados provisionalmente para intereses y costas. Insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional, y procédase al archivo de las actuaciones previa anotación en el libro correspondiente, y sin perjuicio de continuar la ejecución si en lo sucesivo se conocen nuevos bienes de los ejecutados.

Notifíquese esta resolución a las partes y al Fondo de Garantía Salarial, advirtiéndose que frente a la misma cabe recurso de reposición en el plazo de cinco días hábiles ante este Juzgado.

Una vez firme, librese y entréguese certificación a la parte ejecutante para que surta efectos ante el Fondo de Garantía Salarial.

Lo que quiero yo Secretaria judicial a S. Ilma. para su conformidad.»

Y para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil, expido el presente edicto en Tortosa, a 8 de noviembre de 2004.—La Secretaria judicial.—51.737.

CADEN, S. A.

(En liquidación)

La Junta General Universal Extraordinaria de accionistas, celebrada el 15 de septiembre de 2004, acordó, por unanimidad, proceder a la disolución y liquidación de la Sociedad, aprobando el siguiente balance de liquidación.

	Euros
Activo:	
Resultados negativos ejercicios anteriores	1.087.444,09
Accionistas desembolsos no exigidos	27.045,54
Total Activo	1.114.489,63
Pasivo:	
Capital	60.101,21
Reserva legal	4.611,10
Reserva voluntaria	169.816,15
Pérdidas y ganancias	879.961,17
Total Pasivo	1.114.489,63

Palma de Mallorca, 22 de septiembre de 2004.—El Liquidador, Rafael Pomar Fiol.—51.666.

CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE CÓRDOBA (CAJASUR)

Convocatoria de Asamblea General Ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Entidad y de conformidad con lo establecido en las normas estatutarias, me complace convocarle a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 18 de diciembre de 2004, en la Sala Museística «CajaSur», sita en Ronda de los Tejares, número 6 de Córdoba, a las 11,00 horas en primera convocatoria y, de no reunirse el quórum necesario, en segunda convocatoria, el mismo día y en igual lugar a las 12,00 horas, para tratar de los asuntos que figuran en el siguiente

Orden del día

Primero.—Confección de la lista de asistentes para la determinación del quórum y subsiguiente constitución válida de la Asamblea General.

Segundo.—Salutación del señor Presidente e indicación de las variaciones habidas en la Asamblea General.

Tercero.—Información sobre la evolución y desarrollo de la Entidad, tanto en el orden económico-financiero como en el de la Obra Social y Cultural.

Cuarto.—Informe de la Comisión de Control.

Quinto.—Líneas generales definitorias sobre previsiones para el ejercicio de 2005.

Sexto.—Dar cuenta de los acuerdos del Consejo de Administración sobre política de retribuciones del equipo directivo y consecuencias inherentes.

Séptimo.—Propuesta de acuerdo sobre tributación en el Impuesto sobre Sociedades en régimen de consolidación fiscal junto con las empresas participadas por CajaSur que reúnan los requisitos establecidos en la Ley del Impuesto.

Octavo.—Ruegos y Preguntas.

Noveno.—Acuerdo sobre aprobación del acta de la sesión o designación, en su caso, de interventores a tal fin.

Nota: Quince días antes de la celebración de la sesión, estará a disposición de los señores Consejeros en la Sede Central de la Institución (Secretaría de Organos de Gobierno), para su examen la documentación a que se refiere el artículo 17.º 8 de los Estatutos.

Córdoba, 15 de noviembre de 2004.—El Presidente, Miguel Castillejo Gorraiz.—53.146.

CALACEITE, S. A.

Se convoca a los socios de la entidad Calaceite, S. A., a Junta general a celebrar, en primera convocatoria, el día 10 de diciembre de 2004, calle San Lorenzo, 12, 6.º, a las diecinueve treinta horas, y en segunda, al día siguiente hábil, en el mismo lugar y hora con el siguiente

Orden del día

Primero.—Transformación en sociedad de responsabilidad limitada y adaptación de los Estatutos a la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada.

Segundo.—Aprobación de las cuentas anuales del ejercicio 2003.

Tercero.—Aprobación del Balance cerrado a 15 de noviembre de 2004.

Cuarto.—Reducción del capital social a cero a fin de restablecer el equilibrio entre el capital social y el patrimonio por consecuencia de pérdidas y simultáneo aumento del capital social mediante emisión de nuevas participaciones, y modificación de los Estatutos en dicho sentido y con supresión del art. 34.

Los socios tienen derecho a examinar, en el domicilio social, el texto íntegro de la modificación de los Estatutos propuesta y del informe sobre la misma, así como los documentos referentes a las cuentas anuales y el Balance, el informe de gestión y de los Auditores de cuentas, y pedir su entrega o envío gratuito de tales documentos.

Málaga, 22 de noviembre de 2004.—El Presidente del Consejo de Administración, Luis Alberto Fernández Carles.—53.185.

CAMPANO GOLF, S. A.

Junta general extraordinaria

Por indicación del Sr. Presidente, se convoca Junta General Extraordinaria de la Entidad «Campano Golf, S. A.», que tendrá lugar, en primera convocatoria, el día 15 de diciembre de 2004, a las 12 horas, o, en segunda convocatoria el día 16 de diciembre de 2004, a las 13 horas, en el domicilio social de la Compañía, planta primera del Edificio La Barrosa, Avenida Reyes Católicos, número 15, en Chiclana de la Frontera (Cádiz), para tratar asuntos incluidos en el

Orden del día

Primero.—Propuesta de disolución de la Sociedad por conclusión de la empresa que constituye su objeto, y, liquidación simultánea.

Segundo.—Cese de Administradores.

Tercero.—Nombramiento de Liquidadores.

Cuarto.—Aprobación del Balance final de Liquidación.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

De conformidad con el Art. 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, cualquier accionista podrá obtener de la

Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Chiclana de la Frontera, 11 de noviembre de 2004. Secretaria del Consejo de Administración, María del Mar Martínez Linares.—51.564.

CAMPTEL, SOCIEDAD ANÓNIMA

Por la Junta General Extraordinaria y Universal de la sociedad «Campel, Sociedad Anónima», en su reunión celebrada el 14 de mayo de 2004, se ha acordado reducir el capital social, por importe de 30.350,50 euros mediante la amortización de 505 acciones propias, y además reducirlo en otros 382,10 euros mediante la devolución de aportaciones y modificar el valor nominal de las acciones, quedando un capital social de 229.260 euros, dividido en otras tantas acciones de 1 euro de valor nominal cada una de ellas.

Madrid, 22 de noviembre de 2004.—El Administrador Único, don Rodrigo Martínez Sánchez-Arjona.—53.170.

CARGILL ESPAÑA, S. A.

Junta General Ordinaria

Se convoca a los accionistas de la compañía a la junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social el día 13 de diciembre de 2004, a las 10 horas, en primera convocatoria, y, en su caso, al día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la memoria, balance y cuenta de resultados correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de mayo de 2003, de la propuesta de aplicación de resultados y del informe de gestión.

Segundo.—Aprobación, en su caso, de la gestión de los administradores de la compañía.

Tercero.—Nombramiento o reelección, en su caso, de los auditores de cuentas.

Cuarto.—Delegación de facultades para ejecución de acuerdos.

Quinto.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la junta.

Se hace constar expresamente el derecho de los accionistas a obtener en el domicilio social los documentos indicados en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, así como de obtener la entrega o envío gratuito de inmediato del texto íntegro de los mismos.

Barcelona, 18 de noviembre de 2004.—El Secretario, M.ª Jose Povill Lloret.—V.º B.º el Presidente, Jaime Masot Tarragó.—52.781.

CARRASCALEJO, S. L. (Sociedad escindida)

CARRASCALEJO, S. L.

AGRÍCOLA LLANO DE DON JUAN, S. L.

PROMOCIONES CASAS DE ARRIBA, S. L. (Sociedades beneficiarias)

Anuncio de escisión total

Por medio de la presente se notifica que la Junta General Universal de socios de la entidad Carrascalejo, Sociedad Limitada, celebrada el día 17 de noviembre de 2004 aprobó por unanimidad la escisión total de la entidad, consecuencia de lo cual se han constituido tres nuevas sociedades denominadas «Carrascalejo, Sociedad Limitada», «Agrícola Llano de Don Juan, Sociedad

Limitada» y «Promociones Casas de Arriba, Sociedad Limitada».

Esta operación de escisión se ha adoptado tomando como base el proyecto de escisión total de la entidad, suscrito por el Administrador único de la entidad D. Ignacio Pidal Allendesalazar en fecha 2 de noviembre de 2004, y debidamente depositado en el Registro Mercantil de Murcia.

Como consecuencia de la escisión total, el patrimonio de la entidad Carrascalejo, Sociedad Limitada, se ha extinguido y dividido en tres partes, cada una de las cuales se traspaşa en bloque a tres nuevas sociedades: «Carrascalejo, Sociedad Limitada», «Agrícola Llano de Don Juan, Sociedad Limitada» y «Promociones Casas de Arriba, Sociedad Limitada». Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de la entidad Carrascalejo, Sociedad Limitada, a solicitar y obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados, así como del balance y proyecto de escisión, los cuales se encuentran a su disposición en el domicilio social de la entidad. Asimismo, los acreedores podrán oponerse al acuerdo de escisión en el plazo de un mes a contar desde la publicación del anuncio de escisión en los términos legalmente previstos.

Murcia, 17 de noviembre de 2004.—El Administrador Único, D. Ignacio Pidal Allende Salazar.—52.900.

2.ª 24-11-2004

CENTRO INTERNACIONAL DE LITHOTRICIA, S. A.

Junta general extraordinaria

Se convoca Junta general extraordinaria a celebrar en ronda General Mitre, n.º 99, bajos, de Barcelona, a las 20 horas del día 20 de diciembre de 2004, en primera convocatoria, o 24 horas después en segunda convocatoria, para ratificar y, en lo menester, aprobar de nuevo los acuerdos adoptados por la Junta general ordinaria de la sociedad de fecha 22 de junio de 2004.

Orden del día

Primero.—Nombramiento de Presidente y Secretario para la Junta.

Segundo.—Ratificación de la aprobación de las Cuentas Anuales y el Informe de Gestión del ejercicio de 2003.

Tercero.—Ratificación de la distribución de resultados.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

De conformidad con el artículo 112 del Texto Refundido de La Ley de Sociedades Anónimas los accionistas tendrán a su disposición en el domicilio social los informes o aclaraciones acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día.

Barcelona, 11 de noviembre de 2004.—el Secretario del Consejo de Administración, doña Rosana Merino Quintanilla.—51.668.

CIUDAD JARDÍN PUIG D'EN VALLS, S.A.

(En liquidación)

En cumplimiento con lo dispuesto en los artículos 263 y 275 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que en la Junta General Universal y Extraordinaria de Accionistas de 31 de octubre de 2004, celebrada en el domicilio social, se acordó, por unanimidad, la disolución y liquidación simultánea de la sociedad, así como la aprobación del balance final de liquidación, que se transcribe a continuación:

	Euros
Activo:	
Deudores	245.662,38.
Tesorería	57.521,26
Total Activo	303.183,64

	Euros
Pasivo:	
Capital social	65.000,00
Reservas	244.762,47
Resultados ejercicios anteriores	-6.827,16
Resultado ejercicio	248,33
Total Pasivo	303.183,64

Ibiza, 11 de noviembre de 2004.—El Liquidador único, Juan Pericás Vila.—51.678.

COMERCIAL DE ARMAS Y MUNICIONES, S. A. (Sociedad absorbente)

ORIZABA COMERCIAL 97, S. A. Sociedad unipersonal (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

Se hace público que con fecha 22 de noviembre de 2004, la Junta general extraordinaria y universal de accionistas de la sociedad «Comercial de Armas y Municiones, S. A.», por unanimidad de todos los asistentes y el socio único de la sociedad «Orizaba Comercial 97, S. A.», sociedad unipersonal, ejerciendo las competencias de la Junta general de socios, aprobaron la fusión de ambas sociedades mediante la absorción en bloque del patrimonio de la absorbida («Orizaba Comercial 97, S. A.», sociedad unipersonal), sin liquidación de la misma, a favor de la absorbente («Comercial de Armas y Municiones, S. A.»). La fusión se acordó por aprobación del Balance de fusión de las sociedades intervinientes, cerrados a 30 de septiembre de 2004 y conforme al proyecto de fusión de 18 de noviembre de 2004, suscrito por los Administradores únicos de las sociedades participantes y depositado en el Registro Mercantil de Vizcaya.

Estando la sociedad absorbida íntegramente participada por la absorbente, es de aplicación lo dispuesto en el artículo 250 de la Ley de Sociedades Anónimas.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de las sociedades participantes en la fusión de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, así como el derecho de oposición que corresponde a obligacionistas y acreedores, que deberá ser ejercitado, en su caso, con arreglo a lo previsto en el artículo 166 de dicha Ley, durante el plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de fusión.

En Gordexola (Bizkaia), 22 de noviembre de 2004.—«Comercial de Armas y Municiones, S. A.», la Administradora única, M.ª Mercedes Marina Villa.—«Orizaba Comercial 97, S. A.», sociedad unipersonal, el Administrador único, José Nicolás Marina Villa.—52.926. 2.ª 24-11-2004.

COMERCIALIZACIÓN Y MANTENIMIENTO DE HERRAMIENTAS DE CORTE, S. A.

Reducción de Capital Social

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que en la Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas, celebrada el día 18 de octubre de 2004, se acordó por unanimidad reducir el capital social que es noventa y tres mil ciento cincuenta y seis euros con ochenta y ocho céntimos (93.156,88) en la cifra de nueve mil doscientos setenta y nueve euros con sesenta y tres céntimos (9.279,63), mediante la amortización de 1.544 acciones propias con la finalidad de llevar a cabo un incremento de las reservas voluntarias, quedando en lo sucesivo fijada la cifra del capital social en ochenta y tres mil ochocientos setenta y siete euros con veinticinco cénti-

mos (83.877,25), representado por 13.956 acciones de 6,010121 euros de valor nominal cada una.

Esta reducción de capital se ejecutará antes del 31 de diciembre de 2004.

Vitoria-Gasteiz, 25 de octubre de 2004.—El Secretario del Consejo de Administración, Jesús María Marquinez Larrauri.—51.876.

CONSANHI, S. L.

(Sociedad cedente)

JOFEL INDUSTRIAL, S. A.

(Sociedad cesionaria)

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 246 del Reglamento del Registro Mercantil, se hace público que el socio único de la sociedad «Consanhi, Sociedad Limitada, Unipersonal», ha acordado en fecha 21 de octubre de 2004 la disolución de la sociedad «Consanhi, Sociedad Limitada Unipersonal», y la cesión global de su Activo y Pasivo a su socio único «Jofel Industrial, Sociedad Anónima», en calidad de cesionaria, el cual ha aceptado en la misma fecha mediante la celebración de Consejo de Administración, por unanimidad, la cesión efectuada a su favor, sin que proceda por tanto la apertura del período de liquidación.

Asimismo, se hace constar expresamente el derecho que asiste a los acreedores de las sociedades cedente y cesionaria a obtener en el domicilio social, el texto íntegro de los acuerdos adoptados, así como el derecho de dichos acreedores, a oponerse a la cesión en el plazo de un mes desde la publicación del último anuncio.

Alicante, 21 de octubre de 2004.—Presidente y Administrador de la sociedad cedente y cesionaria, don José Luis Cobos Laguna.—53.240.

CONSTRUCCIONES TÉCNICAS LOGAR, S. L.

Declaración de insolvencia

Doña Almudena Botella García-Lastra, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 6 de Madrid,

Hago saber: Que en procedimiento Dem: 401/2002, Ejec. 85/04 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de don José Luis González Garzón, contra la empresa Construcciones Técnicas Logar, S. L., sobre despido, se ha dictado resolución de fecha 27/10/04, cuyo apartado a) de la parte dispositiva tiene el tenor literal siguiente:

a) Declarar al ejecutado Construcciones Técnicas Logar, S. L., en situación de insolvencia total por importe de 1.780,57 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Madrid, a 27 de octubre de 2004.—Doña Almudena Botella García-Lastra, Secretario Judicial.—51.674.

CORANZULI, S. L.

(Sociedad absorbente y, posteriormente, sociedad absorbida)

UPTRIANGLE 2000, S. L.

Sociedad unipersonal
(Sociedad absorbida)

SEGUR IBÉRICA, S. A.

Sociedad unipersonal
(Sociedad absorbente)

Anuncio de fusión

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas,